

RESOLUCIÓN
N° 1213/97

EXPTE. N° 13=10341/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MEG. 0377

Buenos Aires, 15 de *Mayo* de 1997

En atención a lo solicitado, autorizase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs. 10, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de pensión, normado por el artículo 5° de la Ley 18.464, a la señora Ana Angela Vaitulevicius.-

Regístrese y gírese a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-

21




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION